



AL JUZGADO DE LO SOCIAL DE SALAMANCA

D. JUAN ANTONIO MANSO VALLE con D.N.I. 7.984.873-D, en su propio nombre y derecho, y como Delegado Sindical y Delegado de Prevención de la **CENTRAL SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS, CSIF**, en la empresa **QUALYTEL TELESERVICIOS S.A.**, con domicilio que designa a efectos de notificaciones y cualesquiera diligencias en Calle Concejo 9, 1º izquierda, de Salamanca 37002, bajo la dirección del Letrado de los Ica,s de Valladolid y Salamanca **D. Enrique García-Miguel Villa**, conforme se acredita con la copia de escritura de poder que se acompaña al presente y que se solicita sea devuelta una vez testimoniada en autos, por ser precisa para otros usos, ante el Juzgado de lo Social de Salamanca comparezco y, como mejor proceda en derecho, **DIGO:**

Primero.- Que mediante el presente escrito, de conformidad con lo previsto en los arts. 177 y ss. de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, **vengo en formular DEMANDA DE TUTELA DE LA LIBERTAD SINDICAL** contra la mercantil **QUALYTEL TELESERVICIOS S.A** con domicilio en **Calle Doctor Fleming nº 51, 37188, Carbajosa de la Sagrada (Salamanca)**, al estimar infringido el derecho fundamental a la libertad sindical y su ejercicio con sus correspondientes derechos, establecido en el artículo 28 de la Constitución Española, con remisión a Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto de Libertad Sindical y el ET, como Delegado Sindical y Delegado de Prevención, normas donde se encuentra regulado el derecho de acción sindical de cuyo ejercicio, los Delegados Sindicales y los Delegados de Prevención, son instancias organizativas del sindicato y representantes de los trabajadores, con